

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 052 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019**

Fecha: 02/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 003 2023 00160	Ordinario	CONJUNTO RESIDENCIAL LA OPORTUNIDAD III PH	ELEMENTO BASE SAS	Auto rechaza demanda SE RECHAZA, DADO QUE LA PARTE ACTORA NO SUBSANO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2019 00713	Ejecutivo Singular	CRISTIAN DAVID ACEVEDO LARA	GIOVANNY RODRIGUEZ ZABALETA	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2019 00713	Ejecutivo Singular	CRISTIAN DAVID ACEVEDO LARA	GIOVANNY RODRIGUEZ ZABALETA	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2020 00101	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CENTRAL DE ACTIVOS MINEROS SAS	LUIS ALFREDO MARTINEZ VEGA	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2020 00101	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CENTRAL DE ACTIVOS MINEROS SAS	LUIS ALFREDO MARTINEZ VEGA	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2020 00357	Abreviado	MEDIMAS EPS S .A. S.	CENTURY FARMA SAS	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2020 00357	Abreviado	MEDIMAS EPS S .A. S.	CENTURY FARMA SAS	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00011	Ordinario	YENIFER GOMEZ ROJAS	CONSTRUMAQ JGB B EQUIPOS S.A.S	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00011	Ordinario	YENIFER GOMEZ ROJAS	CONSTRUMAQ JGB B EQUIPOS S.A.S	Auto termina proceso por Desistimiento SE DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00157	Ordinario	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	ENILCE LOPEZ ROMERO	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00157	Ordinario	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	ENILCE LOPEZ ROMERO	Auto termina proceso por Desistimiento SE DECRETA LA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2021 00171	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA USAQUEN USAQUEN	ALBA MARINA SUAREZ BARRABAN	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00171	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA USAQUEN USAQUEN	ALBA MARINA SUAREZ BARRABAN	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00201	Ordinario	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VALDAG S.A.S. Y OTRO	BANCO DE BOGOTA	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00201	Ordinario	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VALDAG S.A.S. Y OTRO	BANCO DE BOGOTA	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA, TODA VEZ QUE NO FUE SUBSANADA	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00297	Ejecutivo Singular	CENTRAL ASISTENCIAL DOMICILIARIO S.A.S	3-60 LTDA.	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00297	Ejecutivo Singular	CENTRAL ASISTENCIAL DOMICILIARIO S.A.S	3-60 LTDA.	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2021 00391	Ejecutivo Singular	EFCO S.A.S.	CA SOLUCIONES EN CONSTRUCCIONES SAS	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00391	Ejecutivo Singular	EFCO S.A.S.	CA SOLUCIONES EN CONSTRUCCIONES SAS	Auto resuelve Solicitud SE RESUELVE SOLICITUD DE MEDIDA	01/08/2023	
11001 31 03 021 2021 00391	Ejecutivo Singular	EFCO S.A.S.	CA SOLUCIONES EN CONSTRUCCIONES SAS	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00067	Ejecutivo Singular	SERVICES Y CONSULTING S.A.S.	JOHANA CATALINA RODRIGUEZ PABON	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00067	Ejecutivo Singular	SERVICES Y CONSULTING S.A.S.	JOHANA CATALINA RODRIGUEZ PABON	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00115	Abreviado	ELECNORTE S.A.S. E.S.P.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00115	Abreviado	ELECNORTE S.A.S. E.S.P.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2022 00151	Ejecutivo Singular	TRITURADOS Y VIAS LA CAIMA S.A.S.	CONCAY SA	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00151	Ejecutivo Singular	TRITURADOS Y VIAS LA CAIMA S.A.S.	CONCAY SA	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00155	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	COGOLLO BANQUET GAMALIEL	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00155	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	COGOLLO BANQUET GAMALIEL	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00155	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	COGOLLO BANQUET GAMALIEL	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00233	Ordinario	JOSE ALEJANDRO MIRANDO RIVERA	ALFONSO CRUZ RUIZ	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00233	Ordinario	JOSE ALEJANDRO MIRANDO RIVERA	ALFONSO CRUZ RUIZ	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2022 00243	Abreviado	MARCELINO MOLINA CORREA	OSCAR HERNAN BOTERO	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00243	Abreviado	MARCELINO MOLINA CORREA	OSCAR HERNAN BOTERO	Auto requiere SE ORDENA CONTINUAR CON LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00277	Ordinario	JUAN JORGE MOSQUERA MORENO	MARCO AURELIO GUTIERREZ CORREAL	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00277	Ordinario	JUAN JORGE MOSQUERA MORENO	MARCO AURELIO GUTIERREZ CORREAL	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00283	Ejecutivo Singular	ANTONIO COPETE FIGUEROA	FLOR MARIA RODRIGUEZ M	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00283	Ejecutivo Singular	ANTONIO COPETE FIGUEROA	FLOR MARIA RODRIGUEZ M	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2022 00293	Ordinario	JULY MARTIZA DUEÑEZ PACHECO	TRANSPORTES DUGAL S.A.S.	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2022 00293	Ordinario	JULY MARTIZA DUEÑEZ PACHECO	TRANSPORTES DUGAL S.A.S.	Auto Requiere - Ley 1194/2008 SE LE REQUIERE SO PENA DE IMPARTIR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00167	Divisorios	LUIS GUILLERMO PAEZ CARDOZO	ROSELINA PIÑEROS PIÑEROS	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00167	Divisorios	LUIS GUILLERMO PAEZ CARDOZO	ROSELINA PIÑEROS PIÑEROS	Auto inadmite demanda COMO MEDIDA DE SANEAMIENTO SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SE SUBSANE SO PENA DE RECHAZO.	01/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00222	Ordinario	MARIA NIFA PARRA DE VILLABONA	RENE LEONARDO GONZALEZ GRANADOS	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00222	Ordinario	MARIA NIFA PARRA DE VILLABONA	RENE LEONARDO GONZALEZ GRANADOS	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SE SUBSANE SO PENA DE RECHAZO.	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2023 00224	Ejecutivo Singular	FRANCISCO POSADA ACOSTA	CI GRUPO BESTER MURCIA MARQUEZ S.C.A.	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00224	Ejecutivo Singular	FRANCISCO POSADA ACOSTA	CI GRUPO BESTER MURCIA MARQUEZ S.C.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo SE NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO	01/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00230	Ordinario	ANGEL WILLIAM MORENO HUERTAS	PEDRO GUSTAVO HUERTAS GALINDO	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00230	Ordinario	ANGEL WILLIAM MORENO HUERTAS	PEDRO GUSTAVO HUERTAS GALINDO	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SE SUBSANE SO PENA DE RECHAZO.	01/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00232	Verbal	ALBERTO LEMOS CARDONA	MARIA TERESA LEMOS CARDONA	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO REMITIDO POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	01/08/2023	
11001 31 03 021 2023 00232	Verbal	ALBERTO LEMOS CARDONA	MARIA TERESA LEMOS CARDONA	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SE SUBSANE SO PENA DE RECHAZO.	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANYELA KATERINE BALLESTEROS BARRANTES

SECRETARIO